



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/LLAMADO A CONCURSO PARA DOS (2) CARGOS DE ENFERMERIA

VISTO: La Ley N° 471 y 2155, (texto consolidado por la Ley N° 6.588), el Decreto Reglamentario N° 308/2008, el Acta de Negociación Colectiva N°16/19 instrumentada por Resolución N° 2675/MEFGC/2019 y Acta 31/23, y el Expediente N° 2024-22229592--GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6° de la Ley N° 471, determina que el ingreso de personal a la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se formaliza mediante acto administrativo emanado de autoridad competente, previo concurso público abierto de conformidad con las reglas que se establezcan por vía reglamentaria;

Que la Ley N° 2155 establece que las vacantes con partida presupuestaria asignada a la fecha de vigencia de la presente ley y las que se produzcan con posterioridad en los efectores de salud dependientes del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pueden ser cubiertas a través del dictado del acto administrativo pertinente por el/la Director/a del hospital de que se tratare, previa acreditación de los requisitos exigidos para la cobertura y de los procedimientos de selección establecidos en la normativa vigente.

Que según el Acta 31/23, para un mejor funcionamiento hospitalario y de atención a la comunidad, el Ministerio de Salud podrá realizar designaciones a tiempo parcial para quienes presten tareas, en áreas cerradas, los días sábados, domingos, feriados y días no laborables;

Que atento lo expuesto, se produjeron dos (2) vacantes de Enfermería, producidas por la jubilación del Sr. Ponce, Raúl Joaquín, CUIL N° 20-12795709-7 con fecha 31/05/2024, del Hospital General de Agudos "Carlos G. Durand";

Que es de imprescindible necesidad contar con agentes en los cargos mencionados a fin de garantizar el normal funcionamiento de los servicios;

Que a los efectos de la selección para la cobertura de dichas vacantes corresponde llamar a concurso dentro de este nosocomio de conformidad con lo establecido según Resolución N° 5/MSGC y MMGC/13;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 2155 y su Decreto reglamentario N° 308/2008,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "CARLOS G. DURAND"

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Selección para cubrir dos (2) cargos de Enfermería en el Hospital General de Agudos “Dr. Carlos G. Durand”, turno SADOFE, para los horarios de 12 a 18 hs y de 18 a 24 hs, para desempeñarse en el Servicio de Neonatología (con experiencia mínima de 1 año con certificación comprobable excluyente en dicha área crítica).

FECHA DE PUBLICACIÓN: 22 de julio de 2024

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: del 23 al 26 de julio de 2024

LUGAR: En el Comité de Docencia, 3piso del Pabellón Herrera Vegas, del Hospital Gral de Agudos Carlos G. Durand

HORARIO: 10 a 12 Hs

ART. 3° - El jurado estará integrado por:

JURADO TITULARES

Lic. Ruiz Raúl - Jefe de División Enfermería

Lic. De Abrantes Lorena - Jefe de Sección Enfermería

Lic. Reyes Elida - Jefe de Sección Enfermería.

SUPLENTES

Lic. Meligonis Patricia. Jefe de División de Enfermería

VEEDOR GREMIAL

A designar por Sutecba y Ate.

Artículo 4.- Los postulantes al momento de la inscripción deberán presentar original y copia del Currículum Vitae, DNI (Ira y 2d cara), Constancia de Cuil, título de Enfermero/a o de Licenciado/a y matricula nacional vigente, además de acreditar constancias laborales y capacitación. Toda la documentación deberá estar firmada por los postulantes y será considerada con carácter de declaración jurada.

Artículo 5.- Regístrese, y pase para su conocimiento a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de las Carreras de la Administración Pública de Enfermería y Especialidades Técnico-Profesionales de la Salud, dependiente de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud. Cumplido Archívese.

